

QUILMES, 9 de septiembre de 2008

VISTO el Dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Dictamen del Visto se solicita a los Consejos Departamentales la designación de dos Consejeros con el propósito de conformar una Comisión ad hoc que considere la propuesta del Reglamento de Institutos de Investigación y Enseñanza de Posgrado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la designación de los Consejeros Departamentales Margarita Pierini y Alejandro Blanco para integrar la Comisión ad hoc que considere la propuesta del Reglamento de Institutos de Investigación y Enseñanza de Posgrado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 145/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales